

Con lo demas que tubo por conveniente; Y respecto aique dho señor D.
Nicolas ha hecho ausencia de esta Ciudad por largo tiempo,
y que mixe la comparizion y adorno de aquel; Lo pone en su
notizia a fin de que confiera dho encargo a otro Cav.^{no} de quien
para que nos edilatamos en su execuzion; Y habiendolo oido,
Or embrio al señor D. Juan de Sandoval portal Comisario en
este asunto, quien con el zuto de señor D. Diego, da a la
providenzia correspondiente para que se proporcione el
memoraseo de bida de xenzia y conservazion de dho Nicho

Abono al Excmo. } En vista de lo manifestado por el Sr. D. Nicolas
Penalva } Mixas Exalta Jurado, sobre que se le abonen los Cav.^{os}
y funciones que se han celebrado durante el tiempo de la
dilatada enfermedad de su nuera, de la que ha fallecido con
tanto se desee el ultimo de aquellos, a que asistio = Acordó
la Ciudad se le haga a dho señor el abono que solicita.

[Signature]

Ante nos.

Gonzalo Chamoso

